

DECRETO Nº 240 /

MAT.: APRUEBA PATENTES COMERCIALES

Laja, 14 de enero de 2015

VISTOS:

- 1. Solicitudes de Patentes Municipales;
- 2. Memo Nº 11, de fecha 13 de enero de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Municipales:

1.- NOMBRE

: TRANSPORTES EMEBUS LIMITADA

RUT

GIRO

: ADMINISTRACION Y VENTA DE PASAJES PARA EL

TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN

: BALMACEDA N° 534 OFICINA N° 15

PATENTE

: COMERCIAL (OFICINA)

2.- NOMBRE

: GEMA KARINA CASTRO GRANDON

RUT

GIRO

: CLINICA DENTAL Y COMERCIALIZACION INSUMOS

DENTALES

DIRECCIÓN

: BALMACEDA N° 673 INTERIOR

PATENTE

: COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.

- DAF

- Control

LAJIOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA

RECEPCION